

El Otro: razón de ser del docente especialista

Aarom Oramas¹
aoramas@una.edu.ve

Universidad Nacional Abierta
Venezuela

Recibido: Julio, 2017
Aceptado: Octubre, 2017

RESUMEN

Todos los docentes son formados para llevar adelante procesos de planificación, enseñanza y evaluación sobre el conocimiento y cultura de la sociedad donde se desenvuelven, tomando como punto de partida, la realidad biopsicosocial de sus estudiantes. El propósito de este ensayo es mostrar cómo el Otro se convierte en la razón de ser del quehacer pedagógico del docente especialista desde una visión interdisciplinaria, que parte de la filosofía de la educación, la pedagogía y la enseñanza, enmarcado en los documentos sobre política educativa del Estado venezolano en materia de Educación Especial. Se concluye el escrito afirmando que el docente especialista, según lo dispuesto en la política educativa venezolana sobre Educación Especial, debe estar atento a las características individuales de sus educandos y que su accionar docente esté marcado por el reconocimiento del Otro, respetando su humanidad, escuchando sus necesidades, caminando a su lado, transformando así su realidad social donde la inclusión sea la característica esencial.

Palabras clave: El Otro, docente especialista, educandos con necesidades educativas especiales, diversidad, pedagogía.

¹ Licenciado en Educación, mención Filosofía de la Universidad Católica Andrés Bello. Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación de la Universidad Santa María. Magíster en Educación, mención Evaluación Educacional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Profesor Ordinario en la Universidad Nacional Abierta, donde se desempeña como Evaluador en el Área de Educación. Es el responsable de la Línea de Investigación "Teorías de la enseñanza: Bases para la Formación Docente, la Vida Escolar, la Producción Curricular y la Investigación Educativa", con ponencias en distintos congresos pedagógicos y publicaciones en revistas arbitradas sobre esta temática.

The Other: reason for being of the specialist teacher

Aarom Oramas
aoramas@una.edu.ve

Universidad Nacional Abierta
Venezuela

Received: July, 2017
Accepted: October, 2017

ABSTRACT

All teachers are trained to carry out processes of planning, teaching and evaluation on the knowledge and culture of the society where they operate, taking as a starting point, students biopsychosocial reality. The purpose of this essay is to show how the other one becomes the reason for being of the pedagogical work of the specialist teacher from an interdisciplinary view, that part of the philosophy of education, pedagogy and teaching, framed in the educational policy documents of the Venezuelan Government in the field of Special education. As a conclusion of this essay the specialist teacher, according to provisions of the Venezuelan educational policy on Special education, It must be attentive to the individual characteristics of their trainees and that its teaching activities are marked by the recognition of the other, respecting their humanity, listening to their needs, walking at their side, thus transforming their social reality where the inclusion is the essential characteristic.

Key words: the other, specialist teacher, learners with special educational needs, diversity, pedagogy.

1. A modo de introducción

Las instituciones educativas son el espacio social privilegiado de encuentro entre los seres humanos. En ellas, la gran mayoría de las personas han experimentado, desde la niñez, el encuentro con las diferencias desde el primer día de clases: géneros, razas, religión, situación socioeconómica, entre otras.

Por su parte, los docentes son formados para llevar adelante procesos de planificación, enseñanza y evaluación sobre el conocimiento y cultura de la sociedad donde se desenvuelven, tomando como punto de partida, la diversa realidad biopsicosocial de sus estudiantes, familia y comunidad.

Ese encuentro con lo diferente, que se da en las instituciones educativas, siguiendo planteamientos de Vila (2004), apunta a la comprensión y reconocimiento del Otro. Comprensión de la diferencia como elemento intrínseco de la sociedad y reconocimiento del Otro desde la valoración de su ser, legitimando su presencia para hacer posible una verdadera convivencia social. Y el docente especialista en Educación Especial no escapa de esa realidad, ya que su accionar pedagógico está inmerso en la comprensión y reconocimiento de la diversidad de los educandos a su cargo y de los docentes que acompaña, construyendo así una sociedad más inclusiva.

A raíz de lo antes descrito, la intención de este ensayo es mostrar cómo el Otro se convierte en la razón de ser del quehacer pedagógico del docente especialista, desde una visión interdisciplinaria, que parte de la filosofía de la educación, la pedagogía y la enseñanza.

Este escrito surge de la reflexión sobre lo declarado en los documentos de la política del Estado, referidos a la Educación Especial, específicamente la Ley Orgánica de Educación (2009), el informe "Opiniones y miradas sobre desde la

Educación Especial” (2014) y la Conceptualización y Política de Educación Especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad (2016).

2. Algunas premisas

Para el abordaje de la reflexión sobre el Otro en el ámbito educativo, se propone partir de las siguientes premisas: a) relación Yo-Otro; b) visión histórica sobre la concepción lo que es normal y c) visión educativa sobre el actuar de docentes y educandos, signada por un currículo hegemónico, en concordancia con los planteamientos de Connel (2006).

a) Relación Yo-Otro

Sin lugar a dudas, todo ser humano al momento de tomar conciencia de su Ser (soy YO), como único e irrepetible, también toma conciencia del Otro, como alguien distinto a él.

A lo largo de la evolución de la filosofía, los distintos pensadores se han cuestionado sobre el Otro. La idea aquí no es presentar un tratado sobre la otredad, sino mostrar de forma sucinta cómo los pensadores de cada época histórica abordaban la pregunta por el Otro:

- ✓ Para los griegos, el Otro era todo aquello que rodeaba al hombre, cuestionándose el porqué de su existencia.
- ✓ Los medievales se cuestionaron por el Otro como aquello que trasciende al hombre; su única meta era establecer la existencia de Dios (el Otro) como fuente de sentido para el hombre.
- ✓ En la época moderna, con la aparición del Renacimiento, ya el centro del pensamiento no era Dios, sino el hombre, como dueño único de su historia y

sentido. Cuestionarse por el Otro no era el centro de la reflexión filosófica, sino pensar sobre la propia conciencia y sus implicaciones para la vida misma.

- ✓ Los contemporáneos, a partir del siglo XIX, comenzaron a cuestionarse por el sentido de la propia existencia y para abordarlo, innegablemente ahondaron sobre la concepción que se tiene del Otro, ya que es la referencia sin la cual no pueden justificar la propia existencia.

Este explicar al Otro desde el ámbito filosófico, como se puede observar, se convirtió en un tema central en el pensamiento occidental. Asumir una postura sobre el Otro, implica adueñarse de una concepción del mundo particular (cosmovisión), que marca el sentido de la propia existencia. Dicha cosmovisión delimita el campo de acción de cada ser humano, pues al optar por ella, se renuncia a otras cosmovisiones, con todos sus beneficios o limitaciones, imponiendo la necesidad de diálogo y entendimiento entre las diversas concepciones que pueden existir.

Los docentes especialistas no escapan de estos cuestionamientos sobre el Otro y desde su formación inicial se han de preguntar y argumentar sobre la concepción de mundo que poseen, ya que la misma marca la visión que tendrán del Otro en su accionar pedagógico. No en vano, en la formación general y pedagógica de los docentes en Educación Especial realizan estudios sobre filosofía, sociología de la educación, ética, psicología educativa que les proporcionan insumos para la construcción de una cosmovisión del mundo y del Otro.

b) Concepción de normalidad

A lo largo de la historia de la humanidad, se han presentado varias acciones con relación al Otro, teniendo como punto de partida el acuerdo social sobre lo que es normal y lo que no lo es. Si se hace un paneo general a dicha historia, se percibe que todo el entorno social se ha creado bajo la premisa de lo que piensan, experimentan, hacen y viven la gran mayoría de los seres humanos o por criterios de autoridad, superioridad, creencias, intereses políticos del grupo humano que ostenta el poder en determinado momento.

Es así que, en la prehistoria, a los diferentes se les abandonaban a su propia suerte; en la antigua Grecia, los espartanos lanzaban a los niños deformes por los acantilados. En la época medieval, los diferentes eran considerados pecadores, hombres y mujeres castigados por Dios debido a las acciones de sus antecesores o por malas acciones realizadas por ellos mismos.

Hasta mediados del siglo XX, muchas sociedades no reconocían a las personas diferentes; altamente conocidas son las situaciones vividas por los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, los afrodescendientes en Estados Unidos y Sudáfrica, los derechos civiles de las mujeres y comunidad sexodiversa, las personas con discapacidad, entre otros.

En los momentos actuales, se ha dado un movimiento social y una conciencia mundial de reconocimiento de las capacidades, intereses y necesidades de las diversas comunidades que conviven en el mundo, estableciendo derechos e igualdad de oportunidades para la realización personal y social.

En el caso concreto del docente especialista, su accionar pedagógico gira alrededor de los educandos con necesidades educativas especiales, personas concebidas como seres sociales, quienes presentan características biopsicosociales

que los identifican con una condición que los hace diferente, desde el punto de vista educativo (Ministerio del Poder Popular de la Educación, 2016).

A raíz de lo señalado anteriormente, el docente especialista está en contacto directo con la diferencia, con el Otro que no forma parte de lo catalogado como normal. Su quehacer pedagógico siempre se dirige a brindar las adaptaciones curriculares necesarias para la inclusión social de los educandos con necesidades especiales, respetando las condiciones particulares de cada uno de ellos.

c) Visión sobre el currículo

Se puede definir al currículo como el proyecto educativo que los integrantes de un país elaboran para promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones (Ministerio de Educación, 2016).

En concordancia con la concepción de normalidad que posea la sociedad, descrita en el punto anterior, se gesta un currículo, marcado por la cosmovisión del mundo de las personas que forman parte de lo calificado como normal o correctamente aceptado y por tal razón, son más favorecidas socialmente. Connell (2006) define a dicho currículo como hegemónico, ya que se impone a todos por igual, implantando lo homogéneo, sin respetar las diferencias de quienes lo vivencian, reforzando la supremacía de unas clases sociales sobre otras, el no reconocimiento de la diversidad cultural, sexual, religiosa, entre otros.

Es importante comprender que el currículo no solo prescribe lo que deben aprender los estudiantes, sino cómo debe ser el trabajo del docente (Grundy, 1998; Marhuenda, 2000; Díez, 2009). A manera de síntesis, las diversas perspectivas de

enseñanza² abordan la determinación de lo que deben aprender los estudiantes y cuál es el papel del docente en su quehacer educativo (ver cuadro 1)

Cuadro 1 Perspectivas de enseñanza

	Perspectiva de enseñanza			
	Tradicional	Técnica	Humanista	Crítica
Finalidad	Transmisión de la cultura para mantener tradiciones y costumbres de la sociedad.	Proporcionar a la enseñanza el status y rigor de la ciencia, con el fin de determinar objetivos operativos para el desarrollo de habilidades, que se expresen a través de conductas observables.	Convertir al estudiante en un ser humano auténtico.	Buscar la transformación social, política y económica del entorno donde se realiza la enseñanza y de las personas que hacen vida en ella.
Visión del estudiante	Sujeto pasivo que recibe toda la información del docente. Memorizar y reproducir la información suministrada.	Reproductor pasivo de conocimientos y destrezas, que debe demostrar a través de conductas observables que aprende.	Sujeto activo: decide qué estudiar, cuándo hacerlo y las formas para acceso al mismo.	Sujeto activo, porque construirá su propio conocimiento, desde su propio contexto, generando un cambio social de su comunidad.
Visión del docente	Profesional que posee un buen dominio de los conocimientos disciplinares que imparte.	Técnico encargado de producir ciertos aprendizajes en los estudiantes, con las mejores habilidades y técnicas posibles, mostrándoles lo que hay que aprender y el modo de aprenderlo.	Guiar a los estudiantes para que elijan los conocimientos que necesitan y desean alcanzar.	Comprometido con los desfavorecidos, respetando los conocimientos que poseen, su cultura y tradiciones.

Fuente: Oramas (2011).

Como se puede apreciar en el cuadro 1, solo en las perspectivas de enseñanza humanista y crítica se da la posibilidad de respetar las diferencias individuales, tomando en cuenta la realidad de cada educando y sus ritmos de aprendizajes, en contraposición de las perspectivas tradicional y técnica, que conciben a los educandos como iguales, sin ningún tipo de diferencias entre ellos.

² La propuesta de clasificación de las perspectivas de enseñanza, que se presenta aquí, es producto de la investigación de Quintero (2010) contenida en el documento base la línea de investigación "Las teorías de la enseñanza como base de la formación docente, la vida escolar, la producción curricular y la investigación educativa" perteneciente al Grupo de Investigación de Educación (GIDE) de la Universidad Nacional Abierta.

Es así que, tomando en cuenta los planteamientos de Freire (1970), la educación debe ser considerada como instrumento de comprensión de la realidad social donde se encuentra inmersa, a través de un conocimiento crítico de la misma, que posibilite la visualización de las diferencias existentes en la sociedad.

Por tal razón, el currículo debe contribuir a la transformación social y el progreso de los individuos y de los pueblos, en sintonía con lo señalado por Cornell (2006) sobre un currículum contrahegemónico, que su norte sea la justicia para materializar los intereses y las perspectivas de los menos favorecidos (los diferentes).

El docente especialista debe tomar conciencia de la perspectiva de enseñanza que se gesta en la institución donde labora y dirigir su acción docente en hacer concientizar a sus compañeros de trabajo, desde el trabajo cooperativo con los docentes regulares, de las implicaciones de asumir perspectivas de enseñanza que invisibilizan la diferencia, con el fin de lograr una verdadera inclusión educativa y social de los educandos con necesidades educativas especiales.

3. El Otro

Como se indicó en la premisa sobre la relación Yo-Otro, desde el momento en que el Yo toma conciencia sobre el Otro, sobreviene un sentido de asumir la propia vida como alteridad; esta relación es explicada de forma magistral por el filósofo Levinas (1905-1995)³.

Levinas (2004) señala que el hombre llega a percibir lo que es realmente cuando logra descubrirse como persona en la revelación del Otro. Es decir, el otro se impone, y porque se impone, espera ser reconocido en su dignidad como

³ Levinas nace en Lituania en 1905 y muere en París en 1995. Fue un importante filósofo y escritor judío, cuyo pensamiento se relaciona directamente con sus experiencias durante la segunda guerra. Es conocido por sus trabajos relacionados con la fenomenología, el existencialismo, la ética, la ontología y la filosofía judía.

persona por el Yo: “Desde el momento en que el otro me mira yo soy responsable de él sin siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con él; su responsabilidad me incumbe. Es una responsabilidad que va más allá de lo que hago” (Levinas, 1991, p.90).

En sintonía con los aportes de Levinas, salvando las diferencias geográficas y de cosmovisión que existen, Freire (2009) hace alusión al Otro, en el ámbito de la educación, como aquel que exige reconocimiento, al que hay que respetar y contribuye a la construcción del Yo, estableciendo una relación de diálogo entre ellos y la realidad que los circunda.

Freire (2002) afirma que es la realidad en donde se desenvuelven los docentes, la que posibilita concebir al Otro como elemento constitutivo del Yo, ya que el Yo no puede ser sin la presencia del Tú, porque carecería de sentido.

En concordancia con los planteamientos presentados de Levinas (2004) y Freire (2009), se encuentra el pensamiento de Moreno (1995a), quien señala que la realidad venezolana no escapa de esta visión del Otro. Moreno indica que el venezolano popular se concibe a sí mismo como relación convivial matricentrada. Es decir, el venezolano no concibe su realización como ser humano si no está en relación con el Otro.

El mundo de vida popular⁴ venezolano está “centrado en la vivencia existencial de la relación” (Moreno, 1995a, p.495), porque la relación es su pensar primero y fuente epistémica para conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.

Ya en el apartado sobre la relación Yo-Otro se daba cuenta de la importancia que el docente especialista haga conciencia de su cosmovisión del mundo y, por ende, del Otro. Específicamente, el docente especialista venezolano, siguiendo los

⁴ Se entiende por mundo de vida, según Moreno (1995b), “la práctica concreta del vivir, que un grupo humano histórico comparte, en la que se da ya su vivir, sin decisión previa, es decir, sin que nadie lo decida, y sin reflexión consciente alguna” (p.13).

planteamientos de Moreno (1995a), se vive en relación; por tal razón, debe concientizar al Otro, sus educandos con necesidades educativas especiales, como elemento constitutivo de su ser, lo debe reconocer, respetar y estar en continuo diálogo con él en la búsqueda de sentido de su propia existencia.

4. El accionar pedagógico del docente especialista y el Otro

La Educación Especial en Venezuela es considerada como una modalidad, según la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 26, ya que en ella se atiende a “personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural... requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos”.

En este sentido, el docente especialista en Educación Especial según el discurso político, es un profesional de la docencia que conoce métodos, estrategias y recursos especializados adecuados a las características y necesidades de educandos con necesidades educativas especiales a su cargo. Asimismo, posee el conocimiento de las especificaciones curriculares en las que debe centrar su atención, a la hora de planificar y ejecutar la atención educativa integral de sus educandos.

La atención educativa integral que realiza el docente especialista, en Venezuela, se fundamenta en un enfoque potenciador del desarrollo de los educandos con necesidades educativas especiales, haciendo énfasis en sus fortalezas, desde la asunción de los procesos enseñanza y aprendizaje como práctica social (Ministerio del Poder Popular de Educación, 2016).

Esta sensibilidad especial a las características de los educandos con necesidades educativas especiales está signada por el respeto por la diferencia, la

legitimación del Otro como un ser humano que posee aspiraciones y necesita las mismas oportunidades para su realización personal, al igual que la mayoría de los ciudadanos, respetando sus ritmos, estilos y tipos de aprendizaje.

A la luz de los planteamientos presentados en este apartado, no debe sorprender al lector que, al momento de presentar una valoración de la educación venezolana, se tome como un criterio para evaluar las necesidades particulares de los protagonistas del proceso pedagógico: estudiantes y docentes.

En este sentido, la consulta por la calidad educativa de la modalidad de educación especial, en el informe “Opiniones y miradas sobre desde la Educación Especial” (2014), se presenta un interesante panorama sobre la modalidad, colocando en la palestra la necesidad de tomar en consideración las condiciones personales y pedagógicas de los educandos con necesidades educativas especiales para que se den exitosos procesos de inclusión educativa y una formación cualificada del personal docente que los atiende.

Por tal razón, en la Conceptualización y Política de Educación Especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad (2016), se perfila a la educación como el medio idóneo que permitirá la conformación de una sociedad inclusiva, donde todos puedan desarrollarse en función de sus potencialidades y posibilidades, de manera integral. Es decir, se establece como meta, en el accionar pedagógico de los docentes especialistas, el respeto por el Otro, de sus potencialidades, para que logre realizarse plenamente como ser humano.

De hecho, en ese documento de Conceptualización y Política (2016), se establecen a la diversidad y la práctica de la equidad-inclusión como principios de la atención educativa integral, que consisten en:

a) La diversidad como:

condición humana, irreplicable de ser diferente en lo biológico, psicológico, social, cultural, lingüístico y étnico, que asume las características y circunstancias de las personas de ser distintas entre los seres humanos y la singularidad individual de cada persona. La diversidad implica la solidaridad y la valoración de la otredad, así como la formación integral de las personas en función de las diferencias individuales y estilos de aprendizaje, que le permitan el reconocimiento de sí mismo y el actuar protagónico con dignidad como ser social (p.28).

b) La práctica de la equidad-inclusión:

El Estado Docente garantiza las oportunidades de acceso de toda persona al Sistema Educativo para su ingreso, permanencia, prosecución y culminación de estudios, en igualdad de condiciones, es decir, en forma equitativa, desde el respeto a la diversidad en escuelas que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de todos y todas las estudiantes con necesidades educativas especiales, para asegurar el pleno desarrollo de su potencialidad, asegurando el ejercicio de sus derechos humanos, la equidad y la justicia social (p.29).

Como consecuencia de lo antes descrito, el accionar pedagógico de los docentes especialistas se caracteriza por una empatía hacia el respeto a las diferencias, a la búsqueda de las mejoras de las condiciones propicias que favorezcan el desarrollo pleno de los educandos con necesidades educativas especiales, propiciando una práctica pedagógica integral e inclusiva. Hacen del Otro su razón de ser docente.

5. A modo de conclusión

El docente especialista venezolano, según lo declarado en los documentos sobre política educativa del Estado venezolano presentados, debe estar atento a las características individuales de sus educandos: género, edad, situación socioeconómica, raza, credo, situación geográfica, orientación sexual, necesidad educativa especial, según el principio de diversidad del modelo de atención educativa integral que aplica en su accionar pedagógico (Ministerio del Poder Popular de Educación, 2016). Esto implica que su accionar docente esté marcado por: reconocer al Otro, respetar su humanidad, escuchar sus necesidades, caminar a su lado, formar para la vida y no para certificar la escolaridad.

En este sentido, desde la formación inicial de los docentes especialistas se les debe motivar a cuestionarse sobre su cosmovisión del mundo y del Otro, porque dichas concepciones marcarán significativamente su accionar pedagógico y desempeño profesional. Asimismo, trabajar en pro de la inclusión educativa y social de los educandos con necesidades educativas especiales, apostando por perspectivas de enseñanza que visualicen y respeten las diferencias que se presentan en las instituciones educativas, haciendo de la educación un elemento transformador de la sociedad.

En conclusión, a la luz de lo abordado en este escrito, la labor pedagógica cotidiana del docente especialista debería generar una nueva cosmovisión de la realidad educativa que vivencia, caracterizada por:

- a) una realidad innegable que vivencia el docente especialista, que no marcada por la relación Yo-Otro, sino por el Nosotros, en concordancia con los planteamientos de Moreno (1995a), Levinas (2004) y Freire (2009).

- b) una visión histórica que apunta hacia la inclusión de todos, tomando en cuenta sus posibilidades, en equidad de oportunidades para su desarrollo. Para ello, debe ser un trabajador incansable del logro de la inclusión social de sus educandos.
- c) una visión educativa cuya meta es formar para la vida, hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y no solo para certificar una escolaridad. Por tal razón, debe manejar a la perfección las adaptaciones curriculares necesarias para una inclusión educativa de calidad de los educandos con necesidades educativas especiales, respetando sus condiciones particulares, ritmos y estilos de aprendizaje.

Referencias

- Connell, R. (2006). Escuelas y justicia social (3ra. ed.). Madrid: Morata.
- Díez, E. (2009). Globalización y educación crítica. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Freire (1970). Pedagogía del Oprimido (2da. ed.). Montevideo: Tierra Nueva.
- Freire, P. (2002). Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2009). La educación como práctica de la libertad. Madrid: Siglo XXI España.
- Grundy, S. (1998). Producto o praxis del curriculum (3ra. ed.). Madrid: Morata.
- Levinas, E. (1991). Ética e infinito. Madrid: Visor.
- Levinas, E. (2004). Difícil libertad. Madrid: Caparrós Editores.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5929 (Extraordinario), agosto, 15, 2009.

Marhuenda, F. (2015). *Didáctica General*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Ministerio de Educación (2016). *Currículo 2016*. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/curriculo>. Quito.

Ministerio del Poder Popular de la Educación (2016). *Conceptualización y Política de Educación Especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad*. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Opiniones y Miradas desde la Educación Especial*. Folleto de la Consulta de Educación Especial. Caracas.

Moreno, A. (1995a). *El aro y la trama* (2da. ed.). Caracas: CIP.

Moreno, A. (1995b). La familia como horizonte epistemológico, *Heterotopía* 1(1), 8-30.

Oramas, A. (2011). *Concepciones de enseñanza que sustentan la práctica evaluativa de los docentes en la modalidad de educación a distancia. Caso: Universidad Nacional Abierta*. (Trabajo de grado inédito de Maestría). Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Miranda José M. Siso Martínez, La Urbina, Venezuela.

Quintero, I. (2010). Línea de investigación: Las teorías de la enseñanza como base de la formación docente, la vida escolar, la producción curricular y la investigación educativa. En Grupo de Investigación de Educación-UNA, *Líneas de Investigación del Área de Educación de la Universidad Nacional Abierta* (pp. 35-70). Caracas: Ediciones del Vicerrectorado.

Vila, E. (2004). *Pedagogía de la ética: de la responsabilidad a la alteridad*. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, otoño, 47-55.